

NÚMERO 3512 = SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1826.

SAN BENITO, ABAD Y FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Aficiones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 56', y se oculta á las 6 h. y 4'.

Aficiones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 90.	61 08.	SE.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 8, 60.	64 00	S.	Nublado.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 00.	63 06.	S.O.	Idein.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 6 h. 9' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 34' tard.
1.a Altamar á las 12 h. 21' mañ. 2.a Altamar a las 12 h. 48' noche.

Francfort 26 de Febrero.

Apesar de la crisis actual y las pérdidas considerables que han experimentado por diversas partes nuestras casas de comercio, el de esta plaza se ha mantenido bastante bien. A petición de una junta de comerciantes la autoridad acaba de adoptar una medida que contribuirá á consolidarle todavía mejor.

En Francfort corren monedas de varias especies; pero hay muy pocas que se reciban en pago de letras de cambio; por manera que no sirve para este efecto ni el oro de Prusia, ni las piezas de á cinco francos. Para habilitar esta clase de moneda el gobierno decretó ayer que se podía depositar en las casas de ayuntamiento el oro y toda especie de moneda con que no se pagaban las letras, y que se recibía en cambio cédulas de quinientos florines, las cuales no podrían rehusarse. Se tasó el valor

efectivo de cada clase de numerario, y el depósito se recibiría hasta todo Abril. El decreto está concebido en estos términos:

Para ocurrir á la falta de numerario que se experimenta ahora en la circulación, y por el tiempo preciso que exijan las circunstancias actuales, decretamos.

1º La Cámara de cuentas está autorizada para comprar las monedas de oro y plata que no tienen curso, y que se hallan en esta Ciudad, como tambien el oro y la plata no acuñada hasta la cantidad de un millon y quinientos mil florines, segun la tarifa existente en la misma Cámara.

2º Todo vendedor está facultado para comprar de aquí al 5 de Abril de 1826 por el mismo precio devolviendo las mismas cédulas que hubiese recibido por su valor sin intereses ni gastos.

3º No hallándose la casa de moneda de la Ciudad en disposición de convertir por ahora en numerario corriente las monedas de oro ó de plata, ó el oro ó la plata no acuñada que se hubiesen recibido, la Cámara de cuentas entregará por las cantidades de oro ó plata recibidas, cédulas de quinientos florines, cuyo valor será devuelto al dador el 1º de Mayo de 1826 igualmente sin intereses ni gastos.

4º Desde ahora hasta el 1º de Mayo dichas cédulas deberán recibirse como dinero contante en toda clase de pagos sin que nadie pueda negarse á ello: pero desde 1º de Mayo en adelante se retirarán de la circulación, y solo las reembolsará al dador la Cámara de cuentas.—Fráncfort 25 de Febrero de 1826. &c.

Londres 2 de Marzo.

La resolución tomada por el Banco de hacer un préstamo de 3 millones de libras esterlinas sobre depósito de mercancías no ha producido el efecto que se esperaba. Los consolidados que se abrieron esta mañana á $77\frac{3}{4}$ han bajado á $76\frac{1}{2}$ y se han hecho pocos negocios. En Manchester ha habido algún alboroto al saberse que el Gobierno no trataba de suspender su resolución de admitir las sedas extranjeras; pero ya se ha restablecido el orden.

París 5 de Marzo.

La Gaceta Universal de León contiene el artículo siguiente. Las numerosas quiebras que ha habido de poco tiempo á esta parte, y las noticias poco favorables de América han debilitado sobre manera nuestro comercio. Se asegura que la quiebra de los Sres. Dornet y Roger ha sido muy perjudicial para muchísimos fabricantes de esta Ciudad. Sin embargo, se esperan compradores y creemos que con esto mejorará nuestro comercio que ya empieza á ponernos en cuidado por que la clase de operarios se halla reducida al estado mas deplorable.

El Presidente de la oficina de comercio y de las Colonias acaba de dar noticia á los individuos que componen la Cámara de comercio, de un ukase del 25 de Diciembre del año p. xxi. mo pasado, expedido por el Gobierno Russo el 19 de Enero último por el cual quedan modificados los decretos de salida que se percibian sobre una parte de las producciones de aquel Imperio, permitiendo al mismo tiempo mediante ciertos derechos la importación de algunas mercancías manufacturadas, que por el reglamento general de aduanas estaban absolutamente prohibidas.

Se asegura que en la Lonja de Amsterdam los comerciantes habían tomado únicamente algunas disposiciones para mantener el crédito de varias casas interesadas en los fondos públicos.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al contado 98 fs. 85 c.—Para fin del mes 98 fs. 95 c.—Tres por ciento al contado 64 fs. 50 c.—Para fin del mes 64 fs. 75 c.—Anualidades á 4 por ciento 1.085 fs.—Acciones del Banco 1.995 fs.—Empréstito Real de España 43 $\frac{1}{4}$.

Oporto 7 de Marzo.

Han entrado en este puerto el bergantín portugués *Dios te guarde*, de 120 toneladas, su capitán Juan Luis de Castro, procedente de Pernambuco en 47 días con azúcar, arroz, cueros, viquetas y algodón; y el bergantín también portugués *Gratitud*, de 120 toneladas, su capitán José da Silva Paranhos, de la Habana en 38 días con azúcar, café y aguardiente.

Valencia 9 de Marzo.

Habitantes de los Reinos de Valencia y Murcia.—El Rey N. S. se ha dignado nombrarme Inspector General de todos los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino, dispensándome la alta confianza de que me entienda directamente con su Real Persona. Bien pronto voy á emprender la marcha para dar cumplimiento á esta Soberana determinación de S. M. con la profunda sumisión que ha sido siempre mi divisa como militar antiguo, y á consagrarse mis desvelos al deber de tan importante encargo: á este fin entrego hoy mismo el mando al 2.^º Caba Comandante General; y al separarme de estas hermosas Provincias os deňuestro mi reconocimiento y gratitud de un modo que no puedo dignamente expresar, uniendo estos votos á vosotros, benemeritos Militares y Voluntarios Realistas, que tantas pruebas habeis repetido de acriollada lealtad y de aquella observancia á las leyes cifradas en vuestro instituto de que sois modelo, i sin que me hubiese equivocado en el concepto que formé de vuestras virtudes y del carácter dócil, pacífico y honrado que distingue á este heróico vecindario apenas tomé posesión del destino de Capitán General de este Ejército y espresados Reinos, que se dignó S. M. confiarne. La ciega sumisión con que todos habeis obe-

decido mis órdenes durante mi corta permanencia en el mando para cooperar al sostén del bien incomparable de la paz y tranquilidad, me proporcionará la lisongera esperanza de que conservando tan preciosa eonducta hareis vuestra misma felicidad, y este recuerdo atemperará el sentimiento acerbo que me acumula vuestra separacion. En cualquiera parage donde subsista y tenga á bien S. M. destinarme me hallareis pronto, siempre propicio á prestarme en vuestro obsequio con lo que me reconozcais útil, como consiguiente al acendrado amor que no debeis dudar os he profesado y conservaré. Valéncia 7 de Marzo de 1826.—El General José María de Carvajal y Urrutia.

Gibraltar 16 de Marzo.

Segun las noticias recibidas de Madrás, y las que contiene la gaceta oficial de aquel pais del 13 de Octubre ultimo, no queda duda de que se hará la paz entre el gobierno ingles y los birmanes. El armisticio se publicó en Porma el 19 del mismo mes,

—Por los avisos que recibimos de todas partes vemos que los apuros comerciales no se limitan ya á Inglaterra, sino que se extienden á todo el continente, aunque por la clase y extension de las especulaciones de aquel país son allí mucho mayores que en los demás. La cesacion de las empresas, el entopecimiento en los negocios y la falta de confianza influyen en los cambios del continente, lo que produce un notable perjuicio en toda clase de giro. Los apuros de la Holanda, que trata de hacer un emprestito para contener los desordenes de Java; el nuevo emprestito del Austria; el mal estado de las rentas de Chile, y el Perú; la escasez de numerario de Colombia; los embarazos pecuniarios de Nápoles, y las dudas acerca del sistema que adoptará la Rusia son todas causas que contribuyen á entorpecer el comercio, y hacen temer una catastrofe en este ramo.

—Los periódicos de las Provincias de Inglaterra hacen una pintura sumamente triste del estado de algunas de ellas. En Manchester y Stockport el comercio es enteramente nulo; y Blackburn, Burnley, Colne y otras poblaciones en que hay grandes fábricas de Calicó, se hallan en la mayor miseria; pero en Macclesfield llega al colmo, sobre todo con respecto á los infelices jornaleros, y artesanos. La semana pasada solo con haberse cerrado una fábrica de sedas quedaron sin trabajo mil quattrocientas personas, y el número de estas se ha aumentado ya hasta quince mil.

—Desde el dia 14 hasta el de la fecha han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantín siciliano *Salvatore*, capitán B. Burciano, en 43 días de Manfredonia y 14 de Palma con trigo.—El bergantín siciliano *Cinque Fratalle*, capitán G. Trapani, en 14 días de Palma con

trigo, garbanzos, aceite &c. Y el bergantín siciliano, *Coneezione*, capitan G. Stagno, en 2 días de Almeria con trigo.

Y desde el mismo dia 14 hasta el de hoy se han despachado tambien para puertos españoles la goleta española *Ninfa*, capitan N. Banasco, con tabaco para Sevilla. — La fragata americana *Thalia*, capitan J. R. Butler, con vino y papel para la Habana, y la goleta Sueca *Ulrica Carlota*, capitan N. G. Strandberg, en lastre para Alicante.

Capitanía del Puerto 17 de Marzo.

Hoy ha entrado de Santa Cruz de Tenerife y Lanzarote el místico *Cármén*, patron Juan Codina, con barrilla y mata-lahuba, en 10 días. — Dice que el 19 de Enero último salió del primer puerto para la América nuestra el bergantín español *Relámpago*, con pasajeros, el cual fué apresado al dia siguiente de su salida por una goleta insurgente, echando en tierra en las inmediaciones de la Isla á todos los individuos que iban abordo. La goleta era pequeña y solo tenía un cañón de á 8.

— Lista de los pasajeros que han venido de la Habana en el convoy entrado el 17 del corriente.

En el bergantín de guerra *Voluntario*: D. Manuel Mendiabal, del comercio. Un teniente coronel de artillería.

En el de la misma clase *Vengador*: D. José Apodaca, teniente de navío con su esposa y cuatro hijos. Cuatro guardias marinas, y un niño de 10 años.

En el bergantín mercante *Guadalupe*: D. Rafael Kramer, capitan de arrillería con su asistente. Don Joaquin Gil, teniente de idem con idem. Juan Sierra, soldado del regimiento de Granada.

En la fragata id. *Preciosa Mariana*: D. Domingo Candano, capitan de navío. D. Juan Aguilar, id. de fragata. D. José Olaeta, teniente de navío, con su esposa. D. Ignacio Martinez, id. de fragata con su esposa y una criada. D. Juan José Aparicio, capitan de infantería. D. Tomas Galeano, cadete. D. Antonio Salamanca, presbítero. Don Juan Sans, comisario Ordenador. D. Manuel Aguete, y Manuel Blanco su criado, Ministro. D. José María Romero, Ministro. D. Francisco García y Barrera, id. con su criado. D. José Miguel Rada, id. con su esposa y un niño. D. Francisco de Paula Castel, segundo oficial de Marina. Doña Dolores Valdés, niña de 8 años. Doña María Manuela García Viques. D. Ramon Castillo, del comercio. D. Buenaventura Comas, id. D. Mateo Cojuera, idem.

Buques que están á la carga para Manila.

Fragata mercante española *Union*: se despacha en la plaza de las Cuatro Torres, nóm. 9.

Fragata idem *Veloz Pasagera*; se despacha por su dueño

D. Leandro José de Viniegrá, calle de la Cruz de la Madera, n.º 62.

Bergantín español N. S. del Carmen (a) el Griego, su capitán D. Juan Manuel de la Mata; se despacha por su dueño D. Juan Miguel de Irigoyen, calle de S. Agustín, n.º 75.

Por disposición del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia á la hora del mediodía del Jueves 30 del corriente junta de acreedores á D. Manuel Gamero y compañía y al establecimiento de tienda de mercader que ha estado á su dirección en esta Ciudad, á consecuencia del juicio universal que de los mismos ha provocado: Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurran al acto por sí ó sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben y rá fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 16 de Marzo de 1826.

El dia 31 del corriente y por ante el Sr. Gobernador militar y político del Puerto de Sta. María debe celebrarse junta de acreedores á bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo José Diaz: lo que se hace saber al público para que D. Domingo Terry, D. Juan Ramos de la Plata, D. J. Cobarrubias, D. Francisco Garrido, D. Alonso Gonzalez y D. José del Rivero, ó sus legítimos herederos y representantes concurran á ella á las 10 de la mañana en la casa morada de su Señoría. Cádiz 18 de Marzo de 1826. Manuel de Urmenate y Parra, escribano público.

Avisos
Quien quisiere vender capotes de seda antiguos, capas y casacas de grana, colchas ó colchas de damasco carmesí y de otros colores, también guardapieses antiguos y sayas, y loza de China antigua, acudirá á la plazuela de Santiago, n.º 17, cuerpo principal.

Decretos del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII, y Reales órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal y consejos de S. M. desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre de 1825. Un tomo en 4.º Se halla de venta en la librería de Zaragoza y en la de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín.

Quien se hubiese encontrado un afile de pecho de diamantes, que se perdió desde la calle de Molinadores á la del Rosario, se servirá entregarlo en el almacén de papel de la calle del Rosario n.º 96, donde se le dará su hallazgo.

Angela Lemos, busca criada para su casa, vive callejuela de la Javonería, n.º 42.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE MARZO DE 1826.

1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Te perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian Sin operaciones
Id. bison.	22 á 24	Bilbao $\frac{1}{2}$ daño
Idem verde.	10 á 12	Londres $3\frac{2}{3}$
Trigo de Jerez f. abordo	{ coá 00	Paris $7\frac{1}{2}$ papel
Id. de Sevilla id.		Hamburgo $9\frac{1}{2}$ papel.
Id. de Castilla abordo duro	. 57 á 58	Amsterdam
Id. cuero de Levante en tierra	62 á 64	Génova
Id. tierno en tierra	00 á 00	Gibraltar: $\frac{3}{4}$ á 1 p.º benef.
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
Jamon duro de Málaga y Se- villa, qd. abierto pfs.		De Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 44 Sin op- eraciones
De Mallorca abord.	0	
Blando de Mallorca id.	00	

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º el	
bar. ah. de 4½ arrob. ps.	12 á 12½
Prueba de aceite, bota pfs.	55 á 54
Id. de Holanda id.	, 39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	, 43 á 44
Id. id. en garrafones rvn.	, 42 á 44
Vino tinto de Cataluña, bota ps	25 á 28
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	, , 40 á 42
Barril de carga id. pfs.	, , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata-	
luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estaza	10 á 12
Cambios.	
Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8 p.º	
Madrid corto par. $\frac{1}{2}$ perdida	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga corto $\frac{1}{2}$ perdida,	
Santander á 8 d. v. f. par. á $\frac{1}{2}$ benef.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpr. Ez.	
Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00 7	
Costa-firme . , , , 00 á 00 ó 00 7	
Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7	
Honduras . , , , , 40 á 13 ó 18 7	
Habana . , , , , , 40 á 12 ó 16 $\frac{1}{2}$ 7	
Puerto-Rico , 40 á 10 ó 14 6	
Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 ó 00 6	
Filipinas . , , , , , 40 á 11 ó 15 6	

Para Europa.

Islas Canarias. , , , 25 á 7 ó 9 3	
Galicia . , , , , 33 á 8 ó 10 $\frac{1}{2}$ 1	
Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8 3	
Costas de Vizcaya . , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3	
Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4 1	
Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7 1	
Lisboa y Oporto . , , 0 á 0 ó 0 6	
Londres y sus puertos 0 á 0 ó 0 3	
Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 ó 0 4	
Copenh. Cronstadt &c. 0 á 0 ó 0 6	
Isla de la Madera . , , 0 á 0 ó 0 3	
Trieste . , , , , 0 á 0 ó 0 3	
Génova . , , , , , 0 á 0 ó 0 3	
Mareella . , , , , 0 á 0 ó 0 3	
Archipiélago . , , , 0 á 0 ó 0 3	
Gibraltar . , , , , , 0 á 0 ó 6 2 $\frac{1}{2}$ 1	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale $\frac{8}{3}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real es plata corriente 16 qtos ó 4 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata diches ó 75 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 de 2 onzas de Aragón. 114 dos sentimos de Cataluña. 50 de Gali-
cia. 100 rotolos de Menorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster-
dam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Ámsterdam. 133 lib. de Lisboa. 100 y 22 centavos arrasteis
de Lisboa. 101 lib. avue du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 li kilogramas de
París. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 92 cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña.
300 ferrados de Nedra, Ferrol &c. 78 cuarteras de Menorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia.
14 lastre de Ámsterdam. 46 y 9 diacina minas de Genova. 46 $\frac{2}{3}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
Lón res. 102 bomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante
54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
Valencia. 121 canas de Ámsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lón res.
7 y 2 sentimos canas de París.